

1914 a 1919

Ayuntamiento Constitucional de  
Valle de Santa Ana

Varias actas del Ayuntamiento  
correspondientes a los años de  
1914, 1915, 1916, 1917 y 1919

10



Sesiõn ordinaria  
del dia 27 Octubre 1914.

Presidente

D. Diego Corbacho Heruander.

Concejales

Tomás Alende Chatequera

Benito Gómez Carrasco

Alfonso Alende Alarcón

José Hixuander Bermudo

Manuel Pinto Carrasco

En el Hall de Santa Ana á  
veinte y nueve de Noviembre de mil  
seiscientos catorce, siendo las once  
de la mañana, y bajo la presidencia  
del Sr. Alcalde D. Diego Corbacho  
Heruander, se reunieron en la Casa  
Consistorial los Señores Concejales  
que alvargan su expresión, al obj-  
eto de celebrar la sesión de este dia.

Habiendo el acto, por la presidencia,  
expresado que para Agente representante de este munici-  
cipio en Badajoz, debía nombrarse a D. Juan Rodríguez  
Dejarano, que como tal Agente de negocios se habla en  
la localidad del dicho Capital. Los Señores congresantes,  
de conformidad con la presidencia, acordaron que una  
moción, en nombre del Agente representante del municipio  
en Badajoz, a D. Juan Rodríguez Dejarano, en constitución  
de D. Eugenio Serrano, autorizándole para que  
en su nombre gestionara cuanto asunto con el tengase  
relación, para que sirviera las cantidades que fuesen  
correspondientes por los intereses del ochenta por ciento de  
los bienes de su propiedad, los del Capital de la Caja de De-  
pósito, servicios de Matricula de Industrial, padrones  
de Cédulas personales, y formación de repartos y de  
nuevas contribuciones e impuestos, y en general el cobro  
de las cantidades que fuesen correspondientes a este  
municipio, en qualquier concepto, fuere este  
poder en tal auxilio otorgado en derechos corresponden-



de su libertad alguna, y para ello rendirme  
elofide la correspondiente certificación de este acuerdo  
para que lo sirva de credencial. Por tanto debo  
decir de que tratar, a continuación la cosa, firmando ante  
dicho los señores funcionarios que caben hacerlo, digo  
que el secretario certifica.

JM





DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

Sesión Ordinaria  
del 26 de Septiembre 1915

Presidente

B. Diego Corbacho Heruader  
Concejales  
Bonifacio Pouco Carrasco.  
Antonio Meuder Antequera  
Manuel Meuder Ulera.  
Salvius Heruader Dernijo  
Francisco Dernijo Heruader  
Matias Pouco Carrasco



Se manda intifi-  
cación de ella al  
Sr. Administrador de  
Propiedades e Impues-  
tos.

En el Valle de Santa Cruz, a veinte y  
seis de Septiembre de mil novecientos quince  
siendo la hora de las diez de la mañana,  
previa convocatoria, se reunieron en esta  
Casa Consistorial los tres concejales que  
algunos se expresan, bajo la presidencia  
del H. Alcalde D. Diego Corbacho Heruader,  
con objeto de celebrar sesión.

Declarada abierta por la presidencia  
a expues: Que en el Boletín Oficial de este Pro-  
vincia, número 182, correspondiente al lunes 11 del mes actual,  
aparece una Circular del H. Administrador de Propiedades e  
Impuestos, referente a los medios que se conceden y se adoptan los  
Ayuntamientos, para hacer efectivo el impuesto de Contribución para  
el año veintiún de mil novecientos diez y seis; laterados los tres  
concejales del contenido de dicha Circular, acordaron por unanimidad, que sea por el de Administración municipal, y con el veinte  
y del ciento por ciento sobre las especies sujetas al pago; y sin que  
se alteren los derechos de ellas, dejándolas con los mismos derechos que  
en el año actual, ó sea ajustadas al tipo para el Beoro y sus re-  
cargos, en la forma siguiente:

	Plaz.	cts.
Cups de Contribución.	4,326	90
Por Alcoholes	442	90
X Total	4,779	00

Seguidamente se formula el acta demonstrativo del  
dijo para el Beoro y recargos comprendidos en la tarifa  
Oficial del impuesto de Contribución, y es como a  
continuación, se expresa.

A la vuelta



# Especies

	Banco	3% Cobrarse	Precio Municipal	Total
	Puertas. cts	Plaz. cts.	Plaz. cts.	Plaz. cts.
Carne de Cerdo en vivo	1563 60	91,00	1563 60	3.163 2
Dov. en Salazón	104 25	7 13	104 25	211 6
Dov. de Hebra	156 25	4 69	156 25	317 9
Vinos de todas Clases.	896 65	11 90	896 65	805 2
Alcoholes	442 50	13 27	442 50	898 2
Aceite de Oliva	1.042 40	91 27	1.042 40	2.116 0
Dov. de Petróleo	52 11	1 56	52 11	105 8
Miagres.	156 32	4 69	156 32	317 8
Jabon duro y blando	208 50	6 25	208 50	423 2
Pescados de Rio y Mar.	156 32	4 69	156 32	317 8
Cebada, Avena y demás semillas, excepción del trigo y sus harinosa	500 00	15 00	500 00	1.015 0
<b>Total</b>	<b>4.779</b>	<b>380 45</b>	<b>4.779</b>	<b>9.688 4</b>

ferminando el precedente estatuto, se acordó, se ve  
niente certificación de este acto, al Sr. Administrador  
de Propiedades e Impuestos, para que en su vista se  
dene lo que á bien crea oportuno.

En el mismo acto, por la Presidencia, se les  
hizo saber a repetidos tres concejales, que por el ve-  
cino de este Valle D. José Hernández Carrasco, se le  
había solicitado, aunque verbalmente, se le concediera  
el Corral del Concejo, que tiene este Ayuntamiento,  
situated en la Plaza pública, comprometiéndole dicha  
señor, no hacer otro, por su cuenta, que ha de reunir  
las mismas dimensiones, y condiciones suficientes, ó tal  
vez mejor, para el objeto a que se destina, y en el cercado  
de su propiedad, situado en la Calleja que conduce al  
Barrio las Caritas; y por ello lo puso en conocimiento  
de la corporación, para que se acuerde lo mejor que se  
crea conveniente. Interados los tres concejales en  
lo expuesto y solicitado, acordaron por unanimidad,  
que están conformes, en acceder a lo solicitado, por el  
vecino D. José Hernández Carrasco, por ver veneficios  
á la salud desaparición de la plaza Pública, este Corral de

l  
o  
a  
Colcejo, y que desde luego proceda a la construcción del nuevo,  
en las condiciones que les ofrecido, y sin perjuicio de que en su  
concluido, de cuenta a este Corporación, para que por peritos com-  
petentes, sea reconocido, para en su caso proceder con corresponden-  
cia en su tovara posesión de este Corral, hasta tanto se entregue el nuevo  
al municipio; y comunicarle este acuerdo para su conocimiento.

Tambien se acordó que la puente de Comunicación que se le ha  
concedida, al diputado Francisco Vélez Corbacho, de su Cava, para  
que se levantara de este Corral del Colcejo, puente que se le concedió para  
la custodia del mismo, se tape, puesto que dicha custodia ha  
desaparecido, y le quede libre por completo al sacerdote Dñ. Fr. Hernan-  
der Carrasco. Y en teniendo otro asunto de su trato  
y levantó la valla, firmándole lo tres que deben hacerlo digo  
yo el secretario, Certifico — Se dio certificación al  
Señor Gobernador

7/11  
Diego Corbacho

Manuel Meijer



Lázaro Hernández

Bonifacio Tameza

Matías Ponce

El tio.  
Manuel Ruiz

Senor ordinaria  
del dia 3 octubre 1915  
Presidente  
D. Diego Corbacho Hernández  
Concejales.

D. Bonifacio Tameza Carrasco.  
D. Tomás Meijer Antequera  
D. Manuel Meijer Mera  
D. Lázaro Hernández Fernández  
D. Juan Fernández Hernández.

En el Valle Santa Ana, a tres de Oc-  
tubre de mil novecientos quince, siendo  
la hora de las once la mañana, se reunió  
en la Casa Capitular de esta localidad pre-  
via convocatoria, los tres Concejales que  
almerzen se expresan; bajo la presidencia  
del Sr. Alcalde D. Diego Corbacho Hernández.  
Habiendo el acto, por la presidencia  
se dio la palabra, que con arreglo a lo que

esté ordenado por la superioridad, para la revisión  
de los tres Concejales que les corresponde ser  
para el trienio próximo, convenia ver a quienes com-  
ponen, los cuales han de ser los procedentes del año  
mil novecientos once, por cumplir en este año, los  
cuatro de servicio que manda la ley, teniendo los  
tres presentes, y visto los Concejales procedentes del  
referido año, con los documentos a la vista, se pro-  
puso a su examen, del cual resultaron los siguientes  
señores que serán.

1. Dñº Diego Corbacho Hernández
2. Dñº Bonifacio Tamaca Capriles
3. Dñº Manuel Mender Alexe
4. Dñº Avelino Sanchez Corbacho
5. Dñº Francisco Bermúdez Hernández

Total cinco, los vacantes que hay cubrir en las  
próximas elecciones para el trienio de mil nove-  
cientos diez y seis, acordándose, de que se remite al  
H. Gobernador Civil certificación de este acto, para  
su publicación en el Boletín Oficial, como está mandado  
con lo que se dio por terminado el acto, firmando  
los tres que caben hacerlo, de que yo el secretario certifico

Diego Corbacho

Bonifacio Tamaca

Manuel Mender

Matiás Ponce

Se manda certificación de este  
al Gobierno Civil

El tío.

Manuel Ruiz



Revisada timbre

Acta Actua de Posesión del Nuevo Ayun  
tamiento de esta localidad.

Ayuntamiento.

D. Diego Corbacho Hernández.

Concejales del  
año de 1913.

D. Matías Pou Carrasco  
D. Agustín Meijer Mera.  
D. Gabino Hernández Bermúdez.  
D. Tomás Meijer Antequera.

Concejales electos.

D. Diego Corbacho Hernández.  
D. Manuel Meijer Mera.  
Francisco Bermúdez Hernández.  
D. Manuel José Caballero.  
D. Claudio Sanchez Cordon.

Concejales que Cayeron  
del año de 1911.

D. Obdulio Sanchez Corbacho.  
D. Basilio Torreiro Carrasco.

En el Valle de Santa  
Ana, a principios de Enero  
de mil novecientos diez y seis,  
tiene la hora de las once de  
la mañana, y bajo la presiden-  
cia del H. Alcalde D. Diego  
Corbacho Hernández, preside  
citación de los Concejales que  
algunos se expresan, pre-  
cedentes del año de mil  
novecientos tres, se reunieron  
en la sala Capital de esta  
localidad, con el fin de proce-  
der con arreglo a la vigente  
ley municipal, a la toma de  
posesión del nuevo Ayunta-  
miento, correspondiente a los  
candidatos proclamados en la  
elección verificada el día ve-  
toce de Noviembre último.

Habiendo el acto, se les dio  
permiso a los electores, que al  
mismo se expresaran, los cu-  
ales presentaron sus credenciales  
debidamente legalizados, que  
les díjese el derecho para dichos tam-

bien el acto y por unanimi-  
dad, de la conformación, fue ele-  
gido para Alcalde presidente  
D. Diego Corbacho Hernández,



Para primer teniente Alcalde fu  
proclamado, D. Manuel Meudez Alba,  
Para segundo Alcalde fu proclamado  
D. Antonio Meudez Antequera.

Para Regidor Sindico fu proclamado  
D. Sabino Hernandez Bermudo.

Para segundo Regidor fu proclamado  
D. Francisco Bermudo Hernandez.

Para primer Concejal fu Dn.  
Matias Ponce Carrasco.

Para segundo, Dn. Francisco Mu-  
ñoz Gómez.

Para tercer socio Manuel Oviedo  
Añals, y el Cuarto, Dn. Claudio  
Sanchez Cordon, quedando por lo tanto  
constituida la Corporacion en la forma  
que queda indicado y se consigna al margen

En el acto acordó la Corporacion que las  
sesiones que celebrare este Ayuntamiento han de  
ser mas por la mañana, resguardando los domi-  
gos, que con las ordinarias, excepto las ex-  
traordinarias que se celebren, en el tiempo que  
fueran lo suyo, concorrentes, excepto el Con-  
cejal D. Antonio Meudez Antequera, por su cargo  
que yo el secretario, certifico

ff

Diego Corbacho

Muniz Conejo

Sabino Hernandez

Matias Ponce

Claudio Sanchez

Se manda certificación





Sesión ordinaria  
del día 13 Febrero 1916

Alcalde

D. Diego Corbacho Hernández

Concejales

D. Manuel Mender Uera,  
D. Tomás Mender Antequera  
D. Salvio Hernández Bermúdez  
D. Manuel Conejo Caballero,  
D. Claudio Sánchez Cordero.

En el Valle de Santa Ana, a trece  
de Febrero de mil novecientos diez y seis  
siendo la hora veintidós, se reunió  
en la Casa Consistorial, bajo la presi-  
dencia del H. Alcalde D. Diego Cor-  
bacho Hernández, los Señores Con-  
cejales que almuargen se expresan, al  
objeto de celebrar la sesión dicta dia.  
Habiendo el acto, por la presiden-  
cia, a dar la saber a los señores conveja-  
les, que respecto a la pauta que se le exi-  
gió al actuar Administrador de Cuentas,  
y que consta en lo anterior sesión, se comprometió  
con su fiador el vecino de esta D. Victoriano  
Bermúdez Hernández, como mancomunado y  
solidario hasta tanto dicho Administrador  
tenga efectivo en esta Caja municipal la cantidad  
por lo menos de diez mil pesos, a que  
se compromete, por la Administración del año  
actual; sin percibir cantidad alguna con-  
suelos y gastos de Administración; presente el  
D. Victoriano Bermúdez Hernández, al lo acepta  
firmando con la corporación, así como el Ad-  
ministrador D. Civilo Hernández Carrasco, con  
lo que se dio por terminado este acto, de que yo  
el secretario, certifico —

Diego Corbacho Manuel Conejo

Manuel Mender Claudio Sánchez

Salvio Hernández ÁVILA EN MOLÍZ

Victoriano Bermúdez D. F. S. M. M. S.



el mismo acto. Por la misma presidencia, manifestó que en vista de que no puede ser depuesto el que lo tenía solicitado D. Francisco Juncosa Mender convocaría en este acto, el nombramiento de un Concejal para que se haga cargo de ella, con arreglo a la ley; si el acto lo solicita el Concejal D. Manuel Mender Mora, o mejor dicho, por mayoría, se da el cargo, excepto los señores D. Manuel Conejo Callo y D. Claudio Sanchez Cordero, que quedan exceptuados tanto, haya algún particular que la solicite y reúna las condiciones legales.

Y no habiendo otro amuto de que tratar, elevó la voz, pidiendo los señores concurretes, excepto Concejal D. Tomás Mender Antequera, por no haberlo hecho, de que yo el secretario, certifico

Diego Toribachos

Manuel Conejo

Manuel Mender

Claudio Sanchez

Tomás Mender

el tio.

Manuel Ruiz









Sesión ordinaria  
del 2 de Abril 1916

Presidente  
D. Diego Corbacho Hernández.

### Concejales -

Manuel Mender Mera  
Tomás Mender Antequera  
Francisco Bermúdez Hernández  
Sabino Hernández Bermúdez  
Raimundo Mender Mera.  
Matías Ponce Carrasco  
Manuel Conejo Caballero.

En el Valle de Santa Ana, á dos de Abril de mil novecientos diez y seis, siendo la hora de las diez de la mañana, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Diego Corbacho Hernández, se reunieron en la Casa Consistorial, previa convocatoria los señores Concejales, que alargaron su expresión, al objeto de celebrar sesión.

Habiendo el acto por la Presidencia, el manifestó: Que tiene constimiento por el estado desplorable en que se encuentra la enseñanza de los niños en este pueblo, debido mayormente a haber estado este encalle de niños vacante por espacio de varios años, y una vez que en el día de ayer primero, ha tomado posesión, en propiedad, de dicha Escuela D. Manuel Cimaplido Mender, nombrado por el Ilustre Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla, propone a la Corporación, que al referido maestro D. Cimaplido, se le dé desde el día primero de este referido mes por el Ayuntamiento, como aumento, d. Millo voluntario, la suma de quinientas cuarenta y setas anuales, pagaendas en la forma que en la actualidad lo viene haciendo este municipio, con sus empleados, y comprometiéndole este Ayuntamiento a satisfacer mencionada cantidad, durante todo el tiempo que el referido Maestro ejerce su cargo en este pueblo, en uso de las facultades que le competen, según la regla 17 de la Real orden de 31 de Marzo de 1911, y demás disposiciones vigentes, como recompensa y estímulo á su labor mentoria.

Por el Concejal D. Francisco Bermúdez Hernández, se manifestó, estar conforme en lo expuesto por la presidencia, dados los buenos e inmejorables informes que tiene de tan respetable Profesor, a los pueblos,



donde ha estado ejerciendo su cargo; quedando confirmado en todo lo propuesto, los demás señores concejales, y ordenando la Presidencia que se requiera al Dr. Profero para darle cuenta de lo acordado; y presente este y ente do, manifiesti estar conforme, dando las gracias, y felicitando a la Corporación por el interés que demuestran en el fomento de la cultura y educación del pueblo, iniciando de formar buenos ciudadanos, que sean útiles a sus amigos y a la sociedad, ... Y no habiendo otra cosa de que tratar, relevanto la sesión, firmando los tres asistentes que iban hacerlo, de que yo el secretario, certifico

Diego Corbacho Manuel Mender

Senal de la firma  
del concejal Tomás Mender  
Antequera, por no saber firmar

Fran. Gómez

Matías Ponce

Salvador Lucas

Manuel Conejo

Ramundo Utrera

el hno.  
Manuel Ruiz

De esta se ha dado  
certificación.





Sesión extraordinaria  
del dia 8 Septiembre 1916.

Presidente

D. Diego Corbacho Hernández  
Señores Concejales.

D. Tomás Meijer Antequera  
D. Sabino Hernández Bermúdez  
D. Francisco Bermúdez Hernández  
D. Manuel Conejo Caballero  
D. Claudio Sánchez Cordon.

En el Valle de Santa Ana  
a ocho de septiembre de mil  
novecientos diez y seis, ante  
la presidencia del Dr. Alcalde  
D. Diego Corbacho Hernández,  
se reunieron los leales con-  
sistorial de esta localidad, los  
señores Concejales que alman-  
gen se expresan, y con asisten-  
cia de suel el secretario.

Habiendo el acto, por la presidencia  
se dio la palabra a la Corporación, la comunicación  
del Dr. Administrador de Propiedades e Ingresos, de  
esta Provincia, su fecha dos del actual, en la que  
se reclama certificación del acto de adopción para  
el ejercicio d. 1917, sobre las especies de consumo  
de esta localidad, que han de ser gravadas, y el tan-  
to por ciento que de acuerdo han de ponerse por  
este Ayuntamiento; y enterados, se acordó el del  
Ciento por ciento, sobre las mismas, las cuales son  
en el estado que a continuación se pone.

Especies	Ceros	Plazas	Plazas	Municipal	Total
	Plazas	Plazas	Plazas	Plazas	Plazas
Carn. d. Cerdo en vivo	1.745 60	52 96	1.745 60	3.543.96	
Ben. en salazón	116 37	3.50	116 37	236.24	
Ben. de liebra	175 32	5 25	175 32	355.89	
Picos de todas clases.	442 66	13.28	442 66	898.60	
Aleoles	493 96	14.81	493 96	1.002.73	
Acete d. Oliva	1.163 42	34.90	1.163 42	2.361.74	
Ben. de Petróleo	58 57	1 75	58 57	118.89	
Vinagres	175 33	5 25	175 33	355.93	
Jabon duro y blando	232 44	6 97	232 44	471.85	
Percedor de Rio y llar.	175 33	5 25	175 33	355.93	
Total	4.779 00	143 32	4.779 00	9701.32	

Con lo que se dio por terminado el acto, y acordando se remita la certificación, con el estado de las especies que quedan gravadas, sobre las cuatro mil seiscientas setenta y nueve piezas, que figura para el Ayerbe, y recargo municipal acordados, firmando los señores concorrentes que saben hacerlo, de que yo el secretario, certifico —

DIII

Diego Gorbachos

ggo





Sesión ordinaria  
del dia 7 de Junio 1917.

Señores Concejales.

- D. Diego Corbacho Hernández.
- D. Manuel Mezquida Mera.
- D. Agustín Mezquida Antequera.
- D. Sabino Hernández Fernández.
- D. Francisco Fernández Hernández.
- D. Manuel Correjo Caballo.
- D. Claudio Sanchez Cordon.

En el Valle de Santa Ana, a diez  
de Junio de mil novecientos diez y cuatro,  
siendo la hora de las once de la mañana  
y ante la presidencia del Sr. Alcalde  
D. Diego Corbacho Hernández, se reu-  
nieron los señores del Ayuntamiento que  
algunos se expresan en la sala  
Capitular, al objeto de celebrar la se-  
sión ordinaria correspondiente.

Habiendo el acto, por la presidencia  
se les dio a conocer, procedía formar

con arreglo a la ley, la lista de mayores contribuyentes para  
la elección de compromisario para la defensoras, y  
verificado en el acto, resultaron el cuadruplicado número  
de contribuyentes que tienen derecho, y cuya lista por se-  
parado, consta en el expediente para tal fin, y acordando  
se remite copia de la misma, para su publicación  
en el Boletín Oficial de esta Provincia.

Aunbien se dio a saber por la presidencia, que por  
los vecinos de esta localidad, D. José Corbacho Hernán-  
dez, y D. Manuel Hueralo Díaz, se habían presentado  
instancias, solicitando; el primero el terreno que hay co-  
brante, en la placa, partiendo desde la esquina de la cara  
de Francisco Vélez, con dirección a la puerta de la Igle-  
sia que da la dicha placa, con el fin de edificar un edi-  
ficio de nueva construcción, y el segundo, solicitando tam-  
bién, el pedazo de terreno, que hay por delante de la cara  
que ha comprado en Barrio de Cortes de esta localidad, con  
el fin de entrarlos en dicha cara, y cuya terreno llega hasta  
la esquina a espaldas de la Cara de Estacio López. Señores  
que fueron dichas solicitudes, y enterados los señores Con-  
cejales, del contenido de ellas, y deliberar sobre las peti-

ciones sobre expresados solares, por unanimidad, acordaron: Conceder a D. José Corbacho Hernández el terreno solicitado, pero dejando las distancias de ley de la fachada de la Iglesia, así como de la puerta de dicha Iglesia, y sin exigirle retribución alguna por este terreno, en el sentido de que la construcción de este nuevo edificio, se haga en un terreno aislado, que en modo perjudica a la vía pública, y si beneficia tanto al vecindario, como al terreno de la Hacienda pública, de la nación.

Al segundo o sea a D. Manuel Muñoz Fier, también se le concede la concesión del terreno que solicitó, y sin retribución alguna, por ser también beneficiario al vecindario el quitar o desaparecer de la vía pública solares, como es el caso de ellos, para evitar perjuicios que pudieran causar a los vecinos, por lo oculto en que se encuentra; y acordando, se les comunique a estos señores lo acordado.

Y no teniendo otra cosa que deliberar, se levantó la sesión, privando los votos concurrentes, excepto el concejal D. Tomás Muñoz Antequera, por no saberlo hacer, que yo el secretario, certifico —



Diego Corbacho

Manuel Conejo

Salvador Hernández

Manuel Muñoz

Fran. Jiménez

Claudio Sánchez

Il. Sra.

Manuel Ruiz

Sin ordinaria del  
dia 11, lunes de 1917.  
Senores.

D. Diego Corbacho Hernández,  
D. Manuel Meñdez Mesa,  
D. Tomás Meñdez Antequera,  
D. Fabián Hernández Bermejo,  
D. Manuel Conejo Caballo  
D. Claudio Saúlchez Cordon

En Valle de la ante Aya, a catorce  
de Junio de mil novecientos diez y nueve,  
siendo la hora de las diez de la mañana,  
y ante la presidencia del Ex. Alcalde don  
Diego Corbacho Hernández, se reunieron  
en estos casas Consistoriales, los Señores Con-  
cejales que al margen se expresan, al  
objeto de celebrar sesión en este dia.

Habierto el acto, se hizo saber que  
procedía en este dia, proceder al alta-

miento de los muertos nacidos en esta localidad, en el año de  
mil ochocientos noventa y seis, que con lo que les corres-  
ponde ser alistados para el recuento del año actual, y  
cumplir la edad, de veinte y un año, desde primera del  
mes de Junio actual, al treinta y uno de Diciembre inclusive;  
y para ello, estan de manifiesto, los libros del Registro  
Civil, de esta localidad, y los parroquiales, pases para  
tal fin han sido reclamados.

En el acto se procedió al examen de ellos, y dando  
el resultado del alistamiento, que por supuesto, cuenta  
en acto también, ninda que se sume al expediente general  
de quinta, del Recuento actual, que así lo acredite. Y  
levantando la sesión, firmando los señores que saben ha-  
cerlo, de que ya el secretario, certificó —



Diego Corbacho

Manuel Meñdez

Manuel Conejo

Fran<sup>c</sup> Bermúdez

Ismael Hernández

Claudio Saúlchez

Il friz.  
Manuel Ruiz

Le

Sección ordinaria del  
día 21 de Junio 1917.

Senores

Sin efecto por falta de Señores concejales  
suficientes para celebrarla, certifico.  
El Alcalde  
Diego Corbacho

Il trío.  
Manuel Ruiz

Sección ordinaria del  
día 28 de Junio 1917.

Senores

D. Diego Corbacho Hernández.  
D. Manuel Meñez Mera.  
D. Francisco Bermúdez Hernández.  
D. Manuel Conijo Caballs.  
D. Claudio Sánchez Cordero.  
D. Sabino Hernández Bermúdez.

En Valle Santa Ana, a veinti y ocho  
de Junio de mil novecientos diez y siete  
bajo la presidencia del Señor Alcalde  
D. Diego Corbacho Hernández, se reu-  
nieron en la Sala Capitular los Señores  
Concejales, que al margen se expresan,  
con el fin de proceder en este dia con  
ultimo domingo, a la rectificación del  
alotamiento del Recopiler actual y verifi-  
ficado que fué en los preliminares de ley, dio el resultado  
que el acto de igual fecha, viene al expediente general  
de quintos, con las modificaciones hechas en el mismo. Y  
se levantó la sección, firmando los Señores asistentes  
de que yo el Secretario, certifico —

Diego Corbacho

Manuel Conijo

Manuel Meñez

Francisco Bermúdez

Sabino Hernández

Claudio Sánchez

Te mando certificación  
a la Comisión Mixta

Il trío.  
Manuel Ruiz

TOMA DE ROLLO

Sesión ordinaria } Sin efecto por falta de quórum suficiente  
del dia 4 Febrero 1917. } de tres Concejales: certifico-  
Señores. } El Alcalde Il Hno.  
D. Diego Corbacho Hernández Manuel Ruiz

Sesión ordinaria del  
dia 11 de Febrero 1917.  
Señores.

D. Diego Corbacho Hernández  
D. Manuel Mender Mera  
D. Tomás Mender Antequera  
D. Manuel Conejo Caballo  
D. Claudio Sanchez Cordon

En Valle Santa Ana, a once de Febrero de  
mil novecientos diez y siete, bajo la presidencia  
del Sr. Alcalde D. Diego Corbacho Hernández, se  
reunieron en estas Casas Consistoriales, los Señores  
concejales que almanezca se expresa, con el  
fin de proceder al cierre definitivo del almacén  
de los votos para el Recopilario del año  
actual; y puesto sobre la mesa el alistamiento  
ya verificado, quedó definitivamente cerrado.

en la forma que consta en el expediente general de quórum  
del referido Recopilario actual, no habiéndose presentado  
reclamación alguna en este acto, contra el mismo. Se lleva-  
tó la sesión, firmando los Señores concurrentes, excepto el Conje-  
zal Mender Antequera, por no saber hacer, lo que certifico-



Sesión ordinaria del  
die 18 Febrero 1917.

Señores.

- D. Diego Corbacho Hernández,
- D. Manuel Alender Mera,
- D. Tomás Muñoz Antequera
- D. Manuel Cerezo Caballos,
- D. Claudio Sánchez Cordero,

En Valle la Costa Año, a diez y ocho de Febrero de mil novecientos diez y nueve, siendo las ocho la mañana, y bajo la presidencia del H. Alcalde D. Diego Corbacho Hernández, se reunieron en la Sala Capitular, los señores concejales asistidos al margen, para proceder al sorteo de los cueros aislados para el Recinto plazo del año actual, y previo los preliminares previstos en la vigente ley de Quinto, se procedió al sorteo, dando el resultado que consta en el acta que se une al expediente general de un varón, y sin haber habido protesta alguna contra el mismo. Y concluido que que, se levantó la sesión firmando lo que sobre haverlo de los señores concursantes de que yo el secretario, doy fe:



Sesión ordinaria del } sin efecto por falta de señores suficiente  
dia 25 Febrero 1917 } número de Concejales, certifico:  
Il Alcalde Manuel Ruiz

Sesi<sup>n</sup> ordinaria del  
dia 4 de Marzo 1917.  
Señores.

D. Diego Corbacho Hernández,  
D. Manuel Meijer Mera,  
D. Tomás Meijer Antequera,  
D. Manuel Conejo Caballo,  
D. Claudio Sánchez Cordero.



Sesi<sup>n</sup> ordinaria  
del dia 4 de  
Marzo de 1917.  
Señores

D. Diego Corbacho Hernández,  
D. Manuel Meijer Mera,  
D. Tomás Meijer Antequera,  
D. Manuel Conejo Caballo,  
D. Claudio Sánchez Cordero.



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

En Valle Santa Ana, a cuatro de Marzo  
de mil novecientos diez y siete, siendo la  
hora de las ocho la mañana, bajo la presidencia  
del Dr. Alcalde D. Diego Corbacho Hernan-  
dez, se reunieron en estos Oficinas Consistoriales  
los Señores Concejales que alargan su ex-  
presión, para proceder a la clasificación y  
declaración de soldados del actual Nume-  
ro, y revisiones de los años, 1914, 1915, y  
1916, en cumplimiento a lo ordenado en la  
vigente ley de quintas y su reglamento, y verificado que  
fue, dio el resultado que se hace constar en actos que se  
unen al expediente general de quintas del referido año  
actual, y sin haberse formulado reclamación alguna. Y  
lo levantó la sesión, firmando los Señores concurrentes que  
saben hacerlo, de que yo el secretario, certifico.

En Valle Santa Ana, a cuatro de Marzo  
de mil novecientos diez y siete, siendo la  
hora señalada, y bajo la presidencia  
del Dr. Alcalde D. Diego Corbacho Hernan-  
dez, se reunieron en este Oficina Con-  
sistorial, los Señores Concejales que  
alargan su expresión, para proceder  
en este dia, a la revisión y examen de  
los expedientes de alegación que en el  
acto de la declaración de soldado, alega-  
ron tanto los del vecindario actual, co-

en los de revisiones anteriores; I verificado que  
se' detalladamente el examen de todos los expedientes  
presentados, se dio el folio correspondiente, segui-  
lo hace constar en el acto que esté siendo al ex-  
pediente general de la quincena del año actual;

I no teniendo otra cosa que deliberar, se levantó la  
sesión, firmando los tres concurrentes de que yo el  
secretario, doy fe:

JH

Sesión ordinaria  
del 15 Abril 1917.

Señores

P. Diego Corbacho Hernández,  
Manuel Meijer Mera,  
Antonio Meijer Antequera  
Salvino Hernández Bermúdez,  
Manuel Conejo Caballero  
Claudia Sanchez Cordon.

En Valle Farta Alta, a quince  
de Abril de mil novecientos diez y seis  
bajo la presidencia del Dr. Alcalde D. Diego  
Corbacho Hernández, se reunieron en este  
lugar Constitución, para celebrar sesión, los  
señores concejales que al margen se expresan:  
Habiendo el acto, por la presidencia se di-  
cha sesión, la formación de los expedientes en el  
año actual, para el año veintiés de 1918; y se  
acordó por unanimidad, se diese a conocer al público para  
que presenten, en forma legal, las altas y bajas, que tengan lugar;  
se levantó la sesión, firmando los señores concurrentes, depu-  
yo el secretario certifico — sobre rasgado quince vale

Sesión Ordinaria  
del dia 22 de Abril 1917.

Señores

D. Diego Corbacho Hernández,  
Manuel Meijer Ulera,  
Tomás Meijer Antequera  
Salvio Hernández Bermijo  
Manuel Conejo Caballs,  
Claudio Sanchez Cordon

En Valle de Santa Ana, a veinte y  
dos de Abril de mil novecientos diez  
y seis, y bajo la presidencia del Dr. Alcal  
de D. Diego Corbacho Hernández, se reu  
nieron los señores concejales al obje  
to de celebrar sesión, los señores concejales  
que al margen se expresan.

Habiendo el acto por la presidencia,

se hizo saber a los señores asistentes que  
por el vecino de esta villa, José torvisco Peñíter, se le  
platicó solicitado, se le concediera alcantarillar, un pedazo  
del arroyo que desemboca en la calle de la Iglesia, con el  
fin de hacer una vivienda para él y su familia, y sin llegar  
a ver quedando en descubierto un pedazo del sitio que ocupa  
el depósito del agua que viene a la fuente situada en calle  
Vaguera, y al mismo tiempo, concede la libertad al propi  
etario, de que si hubiere necesidad de hacer algún reparo  
en la Cañería de dicha fuente, desde luego queda obligado a  
precisar, levantar el suelo de la vivienda para la obra  
que fuere necesaria; y así vienen el vecino de proximo  
José Juárez Torrejo, también ha manifestado, que queda  
obligado, para siempre, de que si hubiere necesidad de ha  
cer cualquier reparo en la casa del Torvisco, consentir la  
entrada tanto por su casa, como por el corral, como an  
tiguos, si fuere para arreglar la Cañería de la fuente, lo  
que hace en conocimiento de los señores concejales para  
que acuerden lo mejor que proceda. Interrogado dicho  
señor, y por unanimidad, acordaron: que siendo  
lo que se solicita por el José torvisco Peñíter, y en modo  
que perjudica a la vía pública, y el vecindario, desde lo  
que se le concede, y con la aprobación que queda mani  
festada, de quitar el José Juárez Torrejo, de dar pa

lo por su cargo para hacer cualquier reparo que sea necesario, tanto en el depósito del agüero, como en la Cañería; y comunicármelos este acuerdo. Y los señores  
dóstenos acuerdos que deliberaron, se levantó la sesión  
firmando los señores que saben hacerlo de que yo el  
secretario, certifíco —

Y //







Sesió ordinaria del  
die 15 Mayo d 1919

Señores Concejales

- 1. D. Diego Corbacho Hernández
- 2. Alfonso Cañas Caball.
- 3. Tomás Mejorante Antequera
- 4. Francisco Bernijo Hernández
- 5. Alfonso Mejorante Mesa
- 6. Claudio Sanchez Cordero
- 7. Bonifacio Jiménez Carrasco

En Valle de Santa Ana, a once  
d Mayo de mil novecientos  
diez y nueve, y bajo la presiden-  
cia del sr. Alcalde D. Diego Cor-  
bacho Hernández, se reunieron  
en estos Casas Consistoriales, los  
Señores Concejales autorados al  
mismo, para celebrar sesión.

Habiendo el acto por la prenda  
cija, se les hizo saber con lectura  
integra la solicitud presentada por  
D. Teodoro Hernández Bernijo

en la que solicita, se le conceda permiso para en  
cautivar la parte del arroyo que pasa por las  
trasteras de la Casa de su propiedad situada en la Pla-  
za pública de este pueblo, vecindado con el vecino de  
Sobremonte; y ademas también se da a saber que por  
el vecino José Jiménez Borrego, habitante en la Calle  
de la Iglesia, y sin pedir permiso, está tratando en  
dicho arroyo para encantárrillar la parte que le coje  
de su casa; y como la Corporación sabe que la madre  
y Cauerna del agrio para la fuente pública de este  
vecindario, llamado Puebla Santa Ana, situada en la  
Calle Naguera, sale de este pedazo de arroyo que se  
solicita, y se ha esperado a trabajar por el referido for-  
rero, ademas de haberlo prohibido, hasta que venga  
yo acuerdo sobre este particular; y por ello la

porque el conocimiento de la Corporación para que  
se acuerde lo más acertado y de justicia.

Los señores de la Corporación, en vista de lo dicho por  
la presidencia, y bien penetrados de este asunto, y de de  
liberal lo más acertado, por unanimidad acuerdan:

Que el Señor Francisco Torregó, quede aprobando lo  
que contiene con su casa, o sea lo que este arcaudario  
llendo, obligandole a levantar una pared que no pue  
de tener comunicacion con la parte de arroyo que ha  
de, teniendo que dejar una portada sobre tapada en  
cima de la Cauerna, para los registros que pudieran  
hacerse en la Cauerna, quedando a la Justicia y madre del  
agua; obligandole a no impedir la entrada por su casa  
para hacer todos los trabajos que sean necesarios, y que  
dando obligado a llevar la Cauerna en la parte que  
coje lo suyo, le descubrirle por su cuenta, o del que sea  
dueño de la Casa, como asimismo tambien la portada an  
tes dicha, cuando sea necesario hacer alguna reparo en  
dicha Cauerna, quedando tambien obligado don Tor  
vino Benítez, le descubrir la parte de dicha Cauerna  
que pasa por su casa, en las mismas condiciones  
que el anterior.

Respecto a D. Alfonso Hernández Bermijo, se  
le concedrá el terreno restante, excepto dos metros,  
sin llegar a la de D. Diego Corbacho Hernández, para  
registro a la madre del agua, que sean necesarios, y  
la Cauerna le quedará en condiciones para poder tra  
bajar en ella, caso de necesidad, siendo de su cuenta  
descubrirla hasta las lajuelas que la cubren, y dejar  
además una puerta sobre tapada en la pared del lado  
d' arriba sobre la Cauerna, para los registros que sean  
necesarios hacer, siendo tambien de su cuenta el destapa  
r el portada, como si taparla, y no si queredes este



aluerdo a los interados para su conocimien-  
to y efectos, consiguientes que procedan.

Y se levantó la sesión, firmando los señores  
asistentes que saben hacerlo, de que yo el secretario  
tanto, certifico —

Dicho Corbacho.

Manuel Conejo

Manuel Mender

Claudia Sandal

Fran. Hermoso

El fin.

Manuel Ruiz

Sesión ordinaria  
del 25 de Mayo 1919  
Señores Concejales,

En Valle Santa Ana, a veinte y ve-  
cinos de Mayo de mil novecientos  
días y nueve, bajo la presidencia  
del Sr. Alcalde D. Diego Corbacho  
Hernández, se reunieron los señores  
Concejales asistidos al cuarto, con  
el fin de celebrar la sesión de este día.  
Habiendo el acto, por la presi-  
dencia, se dirá a saber, que el vecino  
de esta villa D. Juan Fernández San-  
chez, habrá solicitado a la concejada  
cuatro metros de anchura por díos y  
seis de largo, con el fin de entrarlo  
en un solar que tiene en Calle Plaza, y



partiendo el arbol desde la esquina de la dicha casa,  
frente a la calle Nogueras, y el largo hasta lo que  
hace esquina con la dicha calle Nogueras.

Tambien se solicita del vecino de la vivienda  
Chaver Durmaz, se le concedan unos doce metros de  
fachada y quince de fondo en el pedazo de terreno an-  
terior que en los Clementes, conocido con el corral de  
las Vacas, para hacer una vivienda, por carecer  
de ella, y ser un sitio que solo esté sirviendo para  
estragueros, con perjuicio de aquel vecindario;

En vista de lo manifestado, por el concejal D. Ma-  
nuel Conejo Caball, y como maestro Harife se dice:

Que la petición del fr. Fernández, no perjudica ni  
redunda la vía pública, en lo que solicita por haber ba-  
tant terreno sobrante, pero en vez de los cuatro me-  
tros, se le pueden conceder tres, y ochos de largo ó sea  
lo que coje en fachada, pero el piso bajo tiene que de-  
jarse con arcos para portales y veneficio del público.

La petición del Chaver Durmaz, tambien puede con-  
cedersele, por beneficio para el interesado en el sentido  
que lo solicita, y sin haber perjuicio alguno de tener-  
pero dejandole al Calleja que para por ese sitio, unos  
tres metros de ancho para bien del peso del público,  
y todo lo expuesto es porque asi lo tengo visto y medido.

Los señores concorrentes, prestan su conformidad con lo  
dicho por el fr. Conejo, y hacenles saber asi a los interesados.

Y se levantó la sesión, firmando los señores asiste-  
tes, de que yo el Secretario certifico —

Diego Corredor

Juan Pérezmejía

Manuel Enero

Jose Sánchez

Claudio Sanchez

Manuel Gómez

Sesión ordinaria  
del dia 27 Julio 1919

Señores Concejales.  
D. Diego Corbacho Hernández  
D. Manuel Coujo Caballero

En Valle Santa Ana, a veinte y  
nueve de Julio de mil novecientos  
diez y nueve; y bajo la presiden-  
cia del Sr. Alcalde Presidente, Dni  
Diego Corbacho Hernández, se reu-  
nieron en estas Casas Consistoriales,  
los señores concejales asistidos al  
margen, para celebrar la sesión  
correspondiente de este dia.

Abierto el acto por la Presi-  
dencia, se les hizo saber, que la vi-  
da Doña Petra García Mendoza, le vo-  
había propuesto el arreglo de la

Calle de la Iglesia, y para ello, de su peculiar par-  
ticular opina Cien pesetas; y como está dicha Ca-  
lle en tan malas condiciones, y su paso indispensable  
para el Cementerio, lo pongo en conocimiento de la  
Corporación para que se acuerde lo que mejor pro-  
cede, como así mismo los reparos en el Cementerio  
que como todo saben está una de sus paredes caídas, ti-  
y con la mayor urgencia es necesario su repa-  
ración; Los señores asistentes penetrados de lo  
dicho por la presidencia, por unanimidad  
acuerdan autorizar al Sr. Alcalde Presidente  
para que desde luego se proceda al arreglo de  
dicha Calle, por contrata a mano de maestros, y  
los peones que sean necesarios, serán cargados por  
los vecinos de referida calle, y siendo estos con ame-  
gos a Categoría, como igualmente el arrastre de

piedras y escombros; Si fuere necesario el su-  
mario de peones y arrioste, el Ayuntamiento, de los  
fondos municipales, abonará tambien dicho exces.

Respecto al Cementerio, que se procede ense-  
grada, a los reparos, y por Administracion, por creer  
que de este forma, pueden quedar los trabajos con-  
tinos, soliendo, y como quede dicho, se autoriza a la  
Presidencia para llevarlos a efecto, y con las atri-  
buciones de ley.

Y no teniendo otro asunto de que tratar, se le  
vanto la sesion, firmando los señores concorrentes  
de que yo el Secretario, doy fe —

VIII

Diego Corbacho

José Sanchez

Claudio Sanchez

Manuel Claudio

Joan el Hermoso

Manuel Conejo





Sesión extraordinaria ) En el Valle de Santa Cruz a  
de las de Corporaciones ) ocho de septiembre de mil nove  
municipales del ) cientos diez y nueve. Reunido  
Valle de Santa Cruz y ) los señores de los dos Ayunta-  
du Valle Matamoros ) mientos, que al final autorizaron  
en suficiente número para tomar  
acuerdos, con presencia del Letrado Matriculado  
en el partido judicial de Jerez de los Caballeros  
D. José Real, Hubo, con presencia de nosotros los  
secretarios que certificamos, con el fin de celebrar  
esta reunión que en derida forma ha sido conve-  
cada.

Por los Presidentes respectivos se declaró ha  
bierto la sesión, concediéndole el carácter de  
pública, por cuya muestra asistió mucha ve-  
cindad de los dos pueblos, y una completa  
mayoría de contribuyentes.

Por disposición de los Presidentes respecti-  
vos se concedió la palabra al Letrado Sr. Real,  
para que verbalmente emitiese el informe  
que ya se le tiene solicitado, sobre la cesión y  
donación de la Dehesa de la Margarita, he-  
cha por el trans. h. Duque de Albaclás y Billy  
a favor de ambos concejos, y tomada la pa-  
bra por A. José Real, manifestó, después de

muchas consideraciones históricas, sociales, jurídicas y económicas, adornadas todas ellas con infinitos detalles, que la Cuestión tomada a su examen es eminentemente judicial y litigable, necesitando para robustecer su dictamen, dada la trascendental importancia del Caso, dirigirme a un próhombre del fuero español, a fin de que en su opinión de plena garantía y solvencia a la cuestión litigiosa.

En vista de lo indicado por el Letrado tr. Real, dandos corporaciones de acuerdo con los contribuyentes y fuerzas vivas locales acordaron lo siguiente.

1º — Estar conformes en las gestiones, y trabajar del fr. Real autorizándole plenamente, para que por su conducto y dirección, y con los trabajos por él realizados, eleve consulta a un próhombre del fuero español, que verá el que se peticionó fr. Real, designe, y considere más participado, a fin de que emita informe sobre la materia planteada y discutida.

2º — Los contribuyentes, según sus posiciones económicas, se comprometen con garantía de los municipios a suministrar los fondos necesarios para los gastos que en todo su tramitación temporal ó definitiva requiera el litigio.

3º — Los reunidos acuerdan que todos los gastos preliminares del litigio, como los que se ori-

giraseen u se formule, serán costeados en  
mancomun, merced al aportamiento de me-  
dios económicos, en la forma ya menciona-  
da, siendo también en mancomun los bene-  
ficios que se obtengan, por la restitución de la  
tan conocida, y hoy deslindada Dehesa de la  
Almarganta.

Y no habiendo más asunto que litigar se  
levantó la sesión, firmando los señores conve-  
nientes de que nosotros los secretarios certificámo-

do  
Diego Corbacho Antonio Lobo  
Manuel Clavijo  
Tomás Mendero + Emilio Iturriaga  
Claudio Sanchez  
Fran. Bermudo Manuel Vazquez  
Bonifacio Lasaosa Manuel Vazquez  
Salvador Fernández Manuel Sanchez  
El hno. Jeronimo Olano  
Manuel Ruiz



Sesión Extraordinaria  
del dia 9 Octubre 1919

Presidente

L. Diego Corbacho Hernández,  
Concejales

- 1. Manuel Conejo Caballo
- 2. Tomás Meijer Antequera,
- 3. Salino Hernández Bermúdez,
- 4. Francisco Bermúdez Hernández,
- 5. Manuel Meijer Illera,
- 6. Claudio Sanchez Cordon,
- 7. José Sanchez Corbacho
- 8. Dorisacio Perea Carrasco

En Valle Santa Ana, a  
nueve de Octubre de mil  
novecientos diez y nueve, ha  
sido la Presidencia del Señor  
Alcalde D. Diego Corbacho Her-  
nández, e vinieron a el sa-  
lón de actas, Casas Consistoria-  
les, los Señores Concejales an-  
tados al cuarzo, que con los  
que componen este Corpora-  
cio, para cuyo efecto han  
sido citados para celebrar la  
sesión que al cuarzo tambien  
se expresa.

Habiendo el acto, y con asisten-  
cia tambien de los mayores contribuyentes de  
esta localidad, que tambien han sido citados, se dis-  
lectura o la Comunicación que le dirigido a esta  
Alcaldía, en este dia, el Sr. Sargento Comandante  
del puesto La Guardia Civil de este localidad, la  
que copiada dice así: El Comandante del pue-  
lo de Jerez de los Caballeros, en comunicacion de  
hoy mi dico: — El Señor Jefe de la Línea en telegra-  
fia de este fecha mi dice: — Comunigue con urgencia  
a Comandante puesto Santa Ana, interrumpir  
Ayuntamiento aquella villa, si este despuedo a  
facilitar alojamiento para dos parejas de Caballeros  
que podran aumentar dicho pectoral, por in-  
teriorizarlo en Director General, participandome

resultado este vicio. Lo que tengo el honor de  
participar a la digna autoridad de V. para su  
Conocimiento y resolución que considere oportuno,  
rogandole que con toda urgencia me co-  
munique el acuerdo que por el Ayuntamiento  
que prende recargo, para trasmitirlo a la su-  
perioridad, como me ordena. — Dios guarde a V.  
mucho años. Valle Santa Hu. a 9 de Octubre  
d. 1919. — El Sargento Manuel Soriano Larion.  
Señor Alcalde Constitucional de Valle de Santa Hu.  
Attestados los Señores concorrentes, de la re-  
ferida Comunicación, por unanimidad, acuer-  
dan: Que estén conformes con el aumento de los  
dos parejas que se aumentan en este puesto; y  
dandole facultades al Señor Alcalde Presidente,  
para que vea el medio mejor de propor-  
cionarles a los dos parejas, un alojamiento (un  
alojamiento) que revista las condiciones suffi-  
cientes, tanto para ellos, como para los Caballeros, y co-  
municarle este acuerdo al Fr. Comandante de  
este puesto, para que ante lo comunique a la  
superioridad. Con lo que se levantó la sesión, fir-  
mando los Señores del Ayuntamiento, y ma-  
yores contribuyentes, de que ya el secretario  
certifico.

W

Diego Conbarrio

Manuel Conijo





Sesión ordinaria  
del 9 Noviembre 1919.

Presidente

J. Diego Corbacho Hernández.

En el Valle de Santa Ana, a  
nueve de Noviembre de mil  
novecientos diez y nueve; bajo  
la presidencia del Alcalde, Dn.  
J. Diego Corbacho Hernández, se  
reunieron en las Casas Consistoriales  
los señores concejales asistidos  
al margen, al objeto de celebrar  
la sesión de este día.

Habiendo el alcalde por la pro-  
piedad, ordenado la lectura  
de la circular de la Delegación de

Hacienda, referente a la formación del Registro  
fiscal de Urbanos, y enterrado la Corporación, acordó  
se procede su diario trabajo para que estén ter-  
minados, lo más pronto posible, para que en su  
debido tiempo se remita a la aprobación de la su-  
perioridad, y reciban certificación de este mun-  
do, con su ordena en la circular.

Por la Presidencia también se han preme-  
tido, que en vista de que aún no ha aparecido el  
plan forestal para las Herbas en público Subasta  
de la Dehesa "llata del Conejo"; de esto propio;  
y como desde principios de Octubre último, los  
propietarios del arbolado tienen los cerdos en la  
tierra, para aprovechar la montaña, resulta  
que estos cerdos tienen hasta bastante daño en el

suelo con sus heraduras, causando el conseguimien-  
to perjuicio a las Herbas, y a este municipio, por  
lo que juzgamos valer mas; y ademas han hecho i-  
nviados de Chivas que tienen cogido mucha tierra,  
y como en ese suelo no hay derecho ha he difesion  
en el permiso del Sr. Ingeniero de Montes, ó del  
que corresponde, lo pone en conocimiento de la Cor-  
poracion, para acordar lo que mejor proceda; enton-  
dos dicho Señores, de todo lo manifestado por la Pre-  
sidenzia, acordaron: Que se autorice al Sr. Presidente  
para que mande dos peritos y tengan approxima-  
damente el daño que tragan causan los cerdos; autori-  
zando al Señor Regidor sindico D. Sabino Hernan-  
dez Bermijo, para que le otorgue poder al Procuran-  
do que tenga por conveniente, para que proceda  
en la correspondiente diligencia contra los dueños  
de los cerdos; y respecto a las Chivas, no debe haberlos  
mazadas, que en el título conocido con el nombre de  
la Majada de los Coelmos; y por lo tanto se di orden  
a los dueños de esas Chivas, para que procedan a car-  
lar, y mudarlas, si fueran, al título antes indicado; y de  
no hacerlo en el tiempo que la presidenzia les indique,  
se hará por cuenta de este municipio, y con cargo a un  
abono por los propietarios. Y se levantó la sesión  
~~sin quedar todo lo comprendido de que yo el Secretario, certifico  
que en cuenta otros asuntos pendientes originales yale.~~

X

Diego Bonbachos

Francisco Sánchez

Manuel Llorente

José Sánchez

Sabino Hernandez

ll ho.  
Manuel Muñoz

Franco Bermijo







Provincia	Baile	Cultura económica	Territorial	Territorial	Territorial